

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37675 VALLADOLID

D.^a M.^a BEGOÑA OZAMIZ BAGENETA, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección 1 declaración de concurso 0000304 /2018 y NIG 47186 47 1 2018 0000306, se ha dictado en fecha 25 de mayo de 2018, auto de declaración de concurso del deudor Jesús María Soto Esteban, con DNI 12373101 K, y domicilio en calle Arandano, n.º 14, 47008 Valladolid.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades del concursado que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Martín Olmedo Álvarez, con domicilio postal en calle Mantería, 38, 2.º derecha, Valladolid, y dirección electrónica es la siguiente:olmedo@martinolmedo.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.registropublicoconcursal.es.

Valladolid, 1 de junio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180046632-1